



LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS EN 1767: LA ENVERGADURA LOGÍSTICA DE UNA OPERACIÓN SIN PRECEDENTES

EFICACIA Y SECRETISMO

Los jesuitas fueron expulsados de España mediante la perfecta ejecución de un protocolo secreto que había arrancado el 29 de enero de 1767, al aprobarse, por una sala reducidísima de consejeros, el decreto de expulsión firmado por Carlos III. Con el más estricto sigilo, por vía reservada, el Conde de Aranda remitió a los jueces ordinarios y tribunales superiores de todas las poblaciones en las que había establecimientos jesuitas (más de ciento veinte) un pliego con las instrucciones para llevar a cabo la operación. Se pretendía, y se logró, que los jesuitas permanecieran en la absoluta ignorancia de su destino hasta el instante mismo en que hubiera de cumplirse: el rey deseaba impedir que enajenases sus bienes y se deshicieran de sus archivos, ya que las órdenes reales incluían su confiscación. Al mismo tiempo, toda protesta pública por parte de los sectores simpatizantes de la Compañía debía ser evitada.



Retrato de Carlos III, Anton Rafael Mengs, 1760 (imagen extraída de Wikipedia)

Saldrían de esos puertos, en aparatosos convoyes, con rumbo a Civitavecchia, donde tropezarían con la desmoralizante prohibición de desembarcar por parte del Papa. Grandes fatigas les aguardaban hasta acabar en la isla de Córcega, pero nos centraremos en la operación de salida, que fue, como se podrá suponer, de una envergadura extraordinaria.

Según cálculos preliminares, el Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, Teniente General Carlos Reggio, tendría que gestionar el

Así pues, cuando, empezando por Madrid la noche del 31 de marzo, fueron clausuradas en poco más de veinticuatro horas todas las casas jesuitas del país, sus miembros, totalmente incomunicados, experimentaron una gran sorpresa y un comprensible terror. Los comisarios procedieron con ágil diligencia: en cada casa, reunieron a los jesuitas en las salas capitulares, comprobaron la presencia de los censados, leyeron el real decreto de extrañamiento, requisaron caudales, comenzaron los inventarios de bienes y prepararon el traslado hacia los diferentes puertos de embarque. En otro lapso mínimo de veinticuatro horas, las distintas comitivas partieron. Los jesuitas de Castilla, hacia Santiago; los de Aragón, hacia Salou; los de Andalucía, hacia Cádiz; los de Toledo, hacia Cartagena.

INSTRUCCION

*DE LO QUE DEBERAN EXECUTAR
los Comisionados para el Estrañamiento, y ocupacion
de bienes, y haciendas de los Jesuitas en estos Rey-
nos de España è Islas adjacentes, en confor-
midad de lo resuelto por S. M.*



Bierta esta Instrucción cerrada, y secreta en la víspera del día asignado para su cumplimiento, el EXECUTOR se enterará bien de ella con reflexión de sus Capítulos; y disimuladamente echará mano de la Tropa presente ó

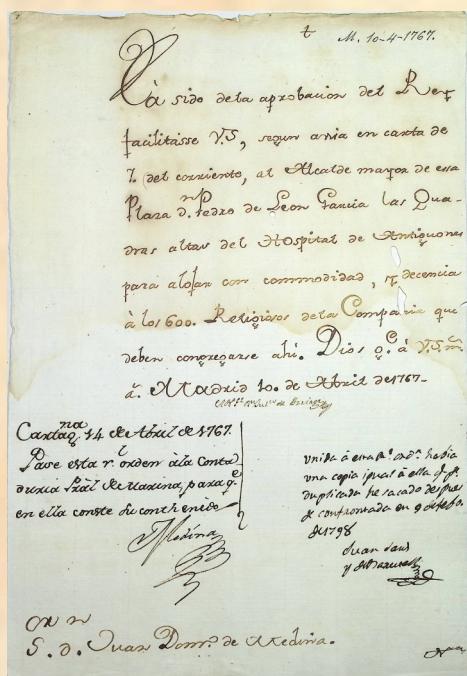
Copia de la Instrucción remitida a las autoridades competentes para llevar a cabo la expulsión (Imagen extraída de www.flickr.com)



embarco de más de un millar de miembros de la Compañía: seiscientos en Cartagena, quinientos en Salou y otros sesenta en Palma de Mallorca. Sin embargo, únicamente conservamos la correspondencia, a través de Reales Órdenes (RROO), dedicada al embarco y partida de los jesuitas desde el puerto de Cartagena.

EL INTERÉS DEL REY

Pese a la severidad de la expulsión, se observa el interés del Rey por mantener a los padres jesuitas en el mejor estado posible a lo largo de todo el proceso. Para ello, proveyó la apertura de una cuenta específica a cargo de la Real Hacienda que habría de cubrir todos los gastos originados en la operación, sin escatimar en nada que redundara en favor de los expulsados. Se preocupó por su buen alojamiento en la ciudad de Cartagena, ordenando, primero al Alcalde Mayor de Cartagena, Pedro García, y después al Comandante General, Carlos Reggio, que se alojara a los jesuitas en las cuadras altas del Hospital de Antigones *con comodidad y decencia*. Varias RROO indican el propósito de movilizar a todos los buques disponibles. En una de 14 de abril, por ejemplo, se hace alusión a diez embarcaciones holandesas que estaban fondeadas en Santa Pola para cargar sal y a las que el rey mandó dirigirse a Cartagena para el transporte. En ella, además, se dan las instrucciones sobre la adquisición de todos los suministros necesarios: camas, sábanas, mantelería, ranchos... Todo lo necesario, y en abundancia, para un tiempo estimado de navegación de cuarenta días.



RROO de 10 de abril, por la manda el rey que se acomode a los Padres Jesuitas en el Hospital de Antigones (ANCAR)

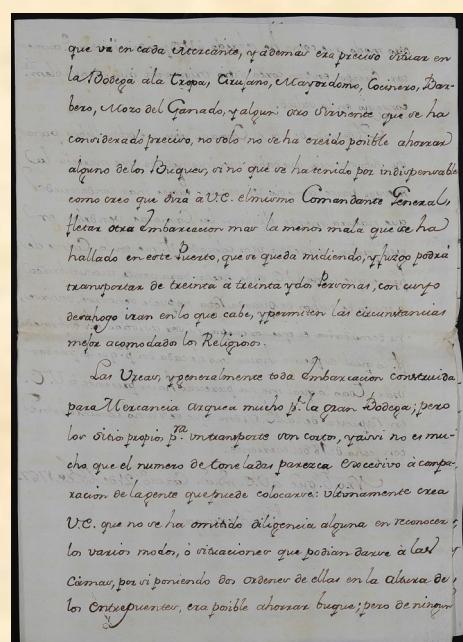
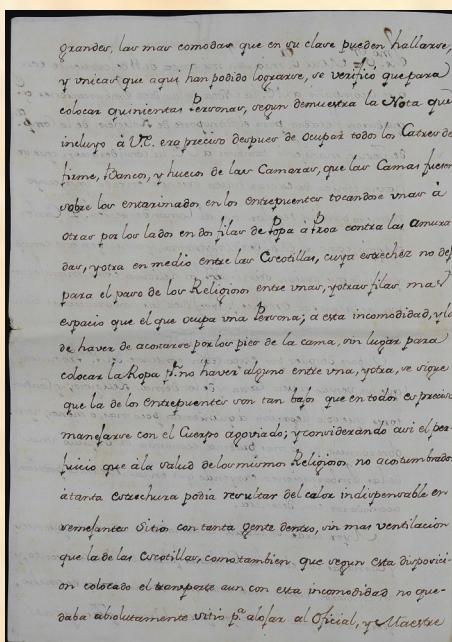
DIFICULTADES LOGÍSTICAS

Otra RROO fechada el 28 de abril nos ofrece una información sumamente interesante. En ella, el rey manifiesta haberse enterado de lo manifestado por Carlos Reggio en una carta dirigida a Julián Arriaga, Ministro de Marina, fechada el 25 de abril, junto con lo expuesto por Arriaga al Intendente de Marina de Cartagena, Juan Domingo de Medina, en una carta de 21 de abril. Ambas están incluidas en la carpetilla, junto con las certificaciones de embarque, y hacen referencia a la tremenda problemática que suponía el alojamiento de los jesuitas en buques de carga que, a pesar de su tonelaje, no estaban preparados ni pensados para el transporte de personas, y menos aún de tantas.

Arriaga explica al Intendente que, de las diez embarcaciones que inicialmente iban a fletarse, embarcando a sesenta religiosos por embarca-



de los seiscientos individuos previstos, se habían congregado apenas quinientos. Pero al hacerse el cálculo comparativo entre el tamaño de los entrepuentes y cámaras de los buques con el de los colchones fabricados, y aunque estos eran pequeños, se verificó que para colocar quinientas personas era preciso, luego de ocupar todos los catres, bancos y huecos de las cámaras, que se dispusieran a lo largo de los entrepuentes, de proa a popa, dos filas de camas pegadas a las paredes y otra en medio, con espacio apenas, entre ellas, para el paso de una persona. Añade Arriaga: *a esta incomodidad, y a de haber de acostarse por los pies de la cama, sin lugar para colocar la ropa (...), se sigue que la de que los entrepuentes son tan bajos que en todos es preciso manejar-se con el cuerpo agobiado.* Sigue hablando del calor y de la falta de ventilación, que habrían de suponer un gran perjuicio para la salud de los religiosos, no acostumbrados a estas condiciones. Además, con esa disposición, dice Arriaga que no quedaba sitio para alojar al oficial y maestre que va en cada mercante y que además era preciso situar en la bodega a la tropa, cirujano, mayordomo, cocinero, etcétera. En consecuencia, no sólo resulta inviable ahorrar uno de los buques, sino que se ha tenido por indispensable fletar alguna otra embarcación en la que puedan embarcarse unas treinta personas, *con cuyo desahogo irán en lo que cabe y permiten las circunstancias mejor acomodados los religiosos.*



Parte de la carta remitida por Julián Arriaga a Juan Domingo de Medina, Intendente de Marina de Cartagena, el 21 de abril, inserta en una RROO de 28 de abril (ANCAR)

Sigue Arriaga justificando esta propuesta por no haber más alternativas en la disposición de las camas, y agrega que el ganado que debían llevar para la subsistencia iba a quedar tan mal acomodado que moriría la mayor parte a mitad del viaje.

La carta de Carlos Reggio, además de referirse a los mismos problemas, cifra en 498 el número exacto de los jesuitas, a lo que, de improviso, se añadieron 19 procedentes del Colegio de Oropesa, sumando 517.

Sin embargo, las certificaciones de embarque reflejan el número de 513 sujetos repartidos en doce barcos, sin contar el Triunfante, que habría de convocarlos.



Los nombres de los religiosos están relacionados en cada una de las certificaciones.

LA PARTIDA

De 1 y 5 de mayo tenemos los acuses de recibo de dos comunicaciones de Carlos Reggio, incluidas, de 28 de abril y 2 de mayo respectivamente. En la primera, el Comandante General informa al rey de que, por recomendación del comisionado para el transporte, Juan Acedo Rico, han sido necesarios dos días para el embarque, ya que muchos de los jesuitas eran ancianos achacosos. Anuncia, además, que se emprendería la salida tan pronto como el clima lo permitiese.

En la segunda, Reggio informa de la partida del convoy en la misma mañana del 2 de mayo, con viento favorable.

Sin embargo, como ya hemos adelantado al comienzo del artículo, los quebraderos de cabeza no acabaron aquí para Carlos III. Y las penalidades de los padres jesuitas no habían hecho más que empezar.

Trece Certificaciones de embarque de los Religiosos de la Compañía.	
	Num. de Soportes
Una Carta del Conde de la Brugada	12
del Rey nombrada S. Rosaleda	12
Otra del del Tambor del Rey el S. ta	32
Dos del de la Frasquita particular, llevada,	48
y titulada la S. cia.	48
Una del de la nombrada la Concordia	48
Una del de la Oca el Buen Amigo	58
Una del de la nombrada el Pecador	48
Una del de la titulada la Porta del Mar	52
Una del de la apellidada la Caculina	64
Una del de la nombrada S. Maria	48
Una del de la titulada el Toleón	56
Una del de la nombrada María Pescado	47
Una del de la Polvora S. Basile	27
Total	513

Relación de certificaciones de embarque de los jesuitas.
(ANCAR)

Fuentes consultadas:

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Expulsión y exilio de los jesuitas de los dominios de Carlos III, www.cervantesvirtual.com

Autor : Rubén Bleda Martínez, Ayudante de Archivos, Jefe de la Sección Histórica del Archivo Naval de Cartagena